

Santa Fe, 27 de junio de 2011

VISTO el Expte. CD N° 107/11, caratulado: **Solicitud de Equivalencia realizada por el alumno ELÍAS, Martín Alejandro**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada al alumno **ELÍAS, Martín Alejandro**, DNI N° 29.717.924. LU N° 10-81451, la asignatura que se detalla a continuación, de la carrera Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información:

CURSO DE NIVELACIÓN

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: SISTEMAS DE AUTOMATIZACION DE OFICINAS.

ARTICULO 2º.- Otorgar equivalencia al citado alumno, previa aprobación del examen final de las correlativas correspondientes, en la siguiente la asignatura:

Nivel 1: Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACION BÁSICA

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia al citado alumno en las siguientes asignaturas:

Nivel 1: Primer Cuatrimestre: MATEMATICA ELEMENTAL
Segundo Cuatrimestre: MATEMATICA APLICADA

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 365

FRSF
DACDI
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

